



SERIE MEDICINA VETERINARIA



Clases que contiene la Serie

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 1

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 2

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 3

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 4

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 5

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 6

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 7

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 8

MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 9



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 1

**Código de Clase:
0403278**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores diversas en el campo de la medicina veterinaria, así como la emisión de normativa técnica con el fin de preservar el bienestar, la salud pública animal y veterinaria.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Diagnóstico de enfermedades de animales, recomendación del régimen médico necesario para preservar o recuperar la salud de los mismos, programas de medicina preventiva y planes de acción de conservación de especies para disminuir riesgos de extinción.
2. Inspección y fiscalización de zoo criaderos, zoológicos, refugios animales, centros de rescate, fincas, granjas, establecimientos donde se elaboran, almacenan, distribuyen y comercializan alimentos de origen animal, alimentos para animales, medicamentos veterinarios y productos afines, entre otros, para verificar y garantizar que se den las condiciones óptimas y otorgar los permisos respectivos o bien ejecutar las medidas sanitarias especiales cuando no se cumple la norma y represente un riesgo para la salud pública.
3. Formulación de denuncias de infracciones a la legislación vigente en materia de salud pública veterinaria, por parte de personas físicas o jurídicas y atención de denuncias ciudadanas relacionadas con el quehacer institucional en materia veterinaria.
4. Participación y colaboración en la definición, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de normativa técnica, acciones de asesoría técnica y promoción, planes, programas, proyectos, estudios, campañas sanitarias, atención de emergencias, entre otras acciones de impacto en la salud pública y la salud pública veterinaria.
5. Programas de control de vectores, desarrollo pecuario y actividades de educación, divulgación y sensibilización orientadas a la promoción de un uso adecuado del manejo y control de enfermedades de la fauna y la protección de dicho recurso, así como la supervisión de la correcta ejecución.
6. Fungir como contraparte en el desarrollo de proyectos, con organismos y misiones internacionales para el acopio, desarrollo y transferencia tecnológica, así como de regente veterinario(a) ante instancias responsables de la salud pública.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: proveer asistencia y asesoría técnica a personas interesadas e involucradas, preparación de informes, manuales, y otros documentos, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, mantenimiento de fuentes de verificación, actualización de historiales clínicos de ejemplares, coadyuvar en la implementación de control interno, definir especificaciones técnicas para adquisiciones varias y selección de mejores ofertas según requerimientos, así como otros resultados acordes con el propósito de la clase.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 1

**Código de Clase:
0403278**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable por procurar que los productos de origen animal que se consumen en el país, así como los que se importan y exportan, sean aptos para el consumo humano. Asume responsabilidad por la elaboración, y evaluación de planes, relacionados en el ámbito de la rectoría de la salud, así como la ejecución de planes de acción orientados a preservar especies animales, en procura de mantener la fauna nacional.</p> <p>Debe aplicar los procedimientos y la legislación vigente en el campo de la Medicina Veterinaria, de manera correcta. Una mala praxis puede causar daños a la salud pública y salud animal, originar daños a los animales tratados, pérdidas o atrasos de consideración en la producción y pérdidas económicas para el Estado, así como afectar la imagen del mismo.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, compañeros(as), personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, así como público en general.</p> <p>Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos, la discreción y atender a las personas por distintos medios y formas.</p>	<p>Es responsable por el buen uso del equipo médico, materiales, medicamentos y suministros que utiliza en su trabajo.</p> <p>También debe responsabilizarse por el adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal que se generan producto de la labor que desarrolla, que representen un riesgo para la salud pública.</p>

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja bajo la supervisión de la jefatura inmediata y labora con independencia técnica, en apego a las políticas institucionales, a la legislación y a los manuales técnicos aplicables al área de actividad, así como los principios y técnicas de la medicina veterinaria.</p>	<p>Le puede corresponder supervisar personal de menor nivel, en cuyo caso debe orientar y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 1

**Código de Clase:
0403278**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Trabaja en un ambiente variado, tanto de oficina, como trasladándose constantemente a diferentes lugares dentro del país, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno; además, se expone a condiciones de riesgo ante la eventualidad de que un animal la contagie de una enfermedad o bien le cause un daño físico por golpe, mordedura u otra situación. Le puede corresponder laborar bajo condiciones de peligrosidad, en un medio insalubre y con riesgo de accidentes, cambios bruscos de temperatura, contaminación y ruido excesivo, así como laborar en zonas de difícil acceso. Requiere observar las normas de seguridad e higiene imperantes, respecto de la vestimenta e implementos, uso de utensilios y medicamentos.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	INTERMEDIO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	INTERMEDIO
		4. Sensibilidad Tecnológica	BÁSICO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 1

**Código de Clase:
0403278**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - No Aplica.
- **En Supervisión de Personal:**
 - No Aplica.

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 2

**Código de Clase:
0403279**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coordinar y ejecutar labores diversas en el campo de la medicina veterinaria; o ejecutar labores para las cuales se requiere formación específica en alguna especialidad de la medicina veterinaria; o bien, gestionar planes, programas, proyectos y estudios de impacto sectorial e intersectorial relacionados en el ámbito de la rectoría de la salud pública animal y veterinaria.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Atención clínica de los animales respectivos en el área de la especialidad veterinaria destacada, y gestión de acciones requeridas para examinar, diagnosticar, gestionar pruebas, para implementar las medidas sanitarias pertinentes.
2. Diseño y coordinación de campañas sanitarias, programas, capacitaciones, asesorías, emergencias y otras actividades públicas de gestión veterinaria, en aspectos de vacunación, reproducción, castración y alimentación, que busquen la atención de la salud y el bienestar animal y la salud pública veterinaria, así como de prevenir, controlar y erradicar enfermedades diversas.
3. Control e inspección de procedimientos, medidas sanitarias especiales, variables críticas y actividades generales que se realizan en establecimientos destinados a ejecutar procesos productivos de sacrificio, elaboración, almacenamiento, distribución y comercialización de origen animal, medicamentos veterinarios y productos afines, para garantizar que son coherentes con la normativa técnica y legal de salud pública y emitir los certificados sanitarios de importación, exportación y otros, cuando aplique.
4. Monitoreo, elaboración, evaluación, inspección, normalización, vigilancia y seguimiento de normas, planes, estudios, objetivos y capacitaciones, trazados en planes nacionales, en el campo de la medicina veterinaria, con impacto sectorial e intersectorial, así como de la información del estado de salud animal, para proteger y mejorar la salud de la población.
5. Articulación, persuasión e integración de grupos, equipos de trabajo, comisiones, reuniones, sesiones y demás actividades similares, con personas o entes interesados de los programas y procesos de su área de atención.
6. Formulación de denuncias ante las autoridades competentes de infracciones a la legislación vigente en materia de salud pública veterinaria, y atención y resolución de denuncias y consultas ciudadanas relacionadas con el quehacer institucional en materia veterinaria.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: proveer asistencia y asesoría técnica a interesados e involucrados, preparación de informes, actualización de métodos y procedimientos, mantenimiento de fuentes de verificación, actualización de historiales clínicos de ejemplares, coadyuvar en la implementación de control interno, y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por la coordinación y ejecución oportuna, eficiente y de calidad de los procesos, productos y servicios que se derivan de su labor y que garanticen tanto la salud animal como la salud pública, así como de brindar información veraz y oportuna para la toma de decisiones.	Sus labores requieren relaciones con superiores, personal de su unidad de trabajo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, así como público en general.	Es responsable por el buen uso del equipo médico, materiales, medicamentos y suministros que utiliza en su trabajo.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 2

**Código de Clase:
0403279**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>También debe responsabilizarse por el adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal que se generan y que representen un riesgo para la salud pública, así como mantener discreción de la información que maneja producto de su labor.</p> <p>Los errores que eventualmente se cometan, pueden generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a su cargo, además, causar pérdidas económicas, materiales, y humanas y afectar la salud pública de los consumidores, por la ingesta de alimentos en mal estado o por el contagio de enfermedades zoonóticas.</p> <p>De igual forma, una mala gestión, puede afectar la calidad higiénica sanitaria de productos de origen animal, perjudicar su aceptación en los mercados nacionales e internacionales y afectar la salud pública, la salud pública veterinaria y la seguridad alimentaria en general.</p>	<p>Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos, la discreción y atender a las personas por distintos medios y formas, con el fin de coordinar actividades diversas, brindar asesoría, suministrar y recibir información, o bien negociación, articulación y persuasión</p>	<p>Asimismo, debe resguardar con recelo la información contenida en los sistemas de información, en la que se registran y controlan las actividades de la unidad organizativa, para la cual labora.</p>

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia en el aspecto técnico, siguiendo instrucciones de carácter general, métodos, procedimientos y disposiciones establecidos en manuales, circulares y en la legislación vigente aplicable a su área de actividad, así como los principios y técnicas de la medicina veterinaria. Le corresponde recibir asistencia funcional de las jefaturas y de personas o entes asesores externos ante los cuales puede actuar como contraparte en proyectos relacionados con la salud pública.</p>	<p>Dependiendo del cargo específico, le puede corresponder coordinar y supervisar el trabajo de personal médico veterinario de menor nivel, profesional, técnico, administrativo y operativo, a los cuales debe orientar y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 2

**Código de Clase:
0403279**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente

Las condiciones de trabajo varían dependiendo del cargo específico, por lo tanto, el trabajo puede desarrollarse en condiciones normales de oficina, o bien, en algunos casos, el trabajo implica trabajar bajo condiciones de peligrosidad, en un medio insalubre y con riesgo de accidentes, cambios bruscos de temperatura, ruido excesivo, contraer enfermedades o agresiones de los animales, por lo que requiere observar las normas de seguridad e higiene ocupacional, vestimenta e implementos acordes con las funciones, uso de equipo especializado y medicamentos, asimismo, debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad.

Exigencias Físicas

Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios.

Además, le corresponde atender y resolver diversos asuntos de forma simultánea, por lo que se requiere esfuerzo mental constante para aplicar de manera correcta los principios teóricos y prácticos, el juicio y el criterio para su atención y resolución, por lo que se expone a tensión y niveles de estrés que pueden repercutir en la salud de quien ocupa la clase.

Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	AVANZADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	INTERMEDIO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 2

**Código de Clase:
0403279**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria, ó
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria, y Especialidad en Medicina Veterinaria acorde con las actividades del cargo. ¹

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ²
- **En Supervisión de Personal:**
 - No Aplica.

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Poseer la Especialidad registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad. ³
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.

¹ y ³ Para puestos cuyo cargo es Veterinario (a) Especialista.

² Requisito de Experiencia en Funciones No Aplica para puestos cuyo cargo es Veterinario (a) Especialista.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 3

**Código de Clase:
0403280**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir y supervisar la ejecución de labores en un centro de responsabilidad formalmente establecido que plantea y desarrolla programas en el campo de la medicina veterinaria con impacto a nivel institucional y/o /local; o bien, ejecución de labores orientadas a dirigir y supervisar programas veterinarios epidemiológicos y no epidemiológicos, de impacto y trascendencia a nivel regional y/o nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Coordinación, supervisión y control de procesos de análisis y detección de enfermedades varias, estudio clínico y epidemiológico de enfermedades endémicas, control de calidad de medicamentos y alimentos, de inspecciones de productos de origen animal para importación, exportación y consumo nacional, de medidas sanitarias especiales y demás actividades que busquen garantizar el cumplimiento de la normativa técnica y legal establecida.
2. Verificación de los sistemas de trazabilidad y rastreabilidad y del cumplimiento de requisitos sanitarios de importación de animales, productos y subproductos de origen animal, alimentos, medicamentos y material genético, emisión de certificados sanitarios y de permisos sanitarios de funcionamiento para plantas de exportación y certificación de plantas extranjeras que exportan a Costa Rica, de conformidad con la normativa vigente.
3. Supervisión en puestos fronterizos y aeropuertos nacionales de las importaciones, exportaciones y tránsito de animales, productos y subproductos de origen animal, para mantener el país libre de enfermedades exóticas y procurar el comercio normal, según los requisitos zoonosanitarios, así como determinar las medidas y tratamientos cuarentenarios que corresponden.
4. Coordinación y participación con autoridades y comités institucionales e interinstitucionales de impacto local, regional y/o nacional de salud pública, para definir e implementar acciones de la salud pública veterinaria y emitir guías de movilización de animales y otros protocolos, lineamientos y normas.
5. Coordinación de actividades para toma y envío de muestras de laboratorio de animales, productos y subproductos de origen animal, biológico y medicamentos de importación, así como la supervisión de los muestreos requeridos por los programas nacionales y las Direcciones Nacionales, de conformidad con las normas establecidas.
6. Resolución de problemas y/o necesidades nacionales/regionales en el ámbito del Servicio Nacional de Salud Animal, por medio de estrategias y programas de acción.
7. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: gestión del personal, atención de denuncias ciudadanas, elaboración de presupuesto, control de activos y suministros, investigaciones de casos, preparación de informes, actualización de métodos y procedimientos, mantenimiento de fuentes de verificación, y otros resultados acordes con el propósito de la clase.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 3

**Código de Clase:
0403280**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable porque las actividades que se realizan en la unidad organizativa bajo su responsabilidad, se desarrollen en estricto apego a las normas y procedimientos técnicos y legales. Debe garantizar que los productos de origen animal que se consumen o se trasladan en el país, así como los que se importan y exportan, sean aptos para el consumo humano; y responsabilizarse por el adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal que se generan y que representen un riesgo para la salud pública.</p> <p>Cuando le corresponde encargarse de uno o varios programas, se es responsable por la emisión de directrices orientadas a la atención oportuna y eficaz de las acciones implícitas en los programas veterinarios epidemiológicos y no epidemiológicos.</p> <p>Los errores que eventualmente se puedan cometer, pueden causar daños y poner en peligro la salud pública y salud animal, pérdidas económicas o atrasos de consideración para el Estado, así como una mala imagen al mismo, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal de su unidad de trabajo, de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, así como público en general.</p> <p>Se debe sostener la calidad en los vínculos respectivos, la responsabilidad cívica, el espíritu humanitario y la discreción, de igual forma, atender a las personas por distintos medios y formas.</p>	<p>Es responsable por el buen uso del equipo médico, materiales, medicamentos, vehículos y suministros que utiliza en su trabajo, así como por el asignado a la unidad organizativa que dirige.</p> <p>Asimismo, debe resguardar la información y documentación que maneja.</p>

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja bajo la supervisión de la jefatura inmediata y labora con independencia técnica en apego a las políticas institucionales, a la legislación y a los manuales técnicos aplicables al área de actividad.</p>	<p>Le corresponde supervisar y orientar el trabajo que desarrolla personal médico veterinario de menor nivel, profesional, técnico y administrativo. Como responsable de programa o proyecto, le puede corresponder supervisar o coordinar el trabajo que desempeña personal de la institución para la cual labora o bien coordinar el trabajo de personal de otras instituciones involucradas.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 3

**Código de Clase:
0403280**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Las condiciones de trabajo varían dependiendo del cargo específico, por lo tanto, el trabajo se puede desarrollar en condiciones normales de oficina, o bien, trasladándose a diferentes lugares del país, donde puede exponerse a condiciones de riesgo zoonótico o riesgo de daño físico.</p> <p>Le puede corresponder trabajar bajo condiciones de peligrosidad, en un medio insalubre y con riesgo de accidentes, cambios bruscos de temperatura, ruido excesivo, contaminación, así como laborar en zonas de difícil acceso, por lo que requiere observar las normas de seguridad, salud e higiene ocupacional, vestimenta e implementos acordes con las funciones, uso de equipo especializado, suministros y medicamentos, asimismo, debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios.</p> <p>Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Análisis y Solución de Situaciones	DESTACADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	AVANZADO
		5. Trabajo Colaborativo	DESTACADO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 3

**Código de Clase:
0403280**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - No Aplica.

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 4

**Código de Clase:
0403281**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir y supervisar las labores administrativas y técnicas en el campo de la medicina veterinaria, que se ejecutan en un centro de responsabilidad que desarrolla programas de impacto a nivel regional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración efectiva, integrada y estandarizada de la unidad organizativa a cargo, sus proyectos y los recursos.
2. Lineamientos, planes, programas, entre otros, para la realización de procesos de inspección y fiscalización de productos y establecimientos que elaboran, procesan, almacenan, distribuyen y comercializan alimentos de origen animal, alimentos para animales y medicamentos veterinarios.
3. Supervisión de actividades tendientes a la prevención, control y erradicación del ingreso de enfermedades exóticas y endémicas, según las políticas, lineamientos y normativa aplicable en cada caso.
4. Instrucción y orden de medidas sanitarias especiales, por incumplimiento de normativa vigente (retención, retiro del comercio o de circulación, decomiso, desnaturalización, destrucción y sacrificio de animales, medicamentos veterinarios, alimentos para animales y alimentos de origen animal).
5. Verificación y supervisión de los sistemas de trazabilidad/rastreabilidad de animales, productos, subproductos y de los insumos utilizados en la producción animal en el ámbito regional.
6. Participación en comités interinstitucionales regionales o nacionales, integración de redes colaborativas, donde se coordinan acciones de salud pública veterinaria en el ámbito de su circunscripción territorial, así como atención de consultas a superiores, personas y entes involucrados e interesados.
7. Participación activa y toma de decisiones en labores técnicas y administrativas que se desprenden de su función, como: preparación de informes, promoción de un ambiente de calidad, gestión del desarrollo de las personas, administración de personal a cargo, elaboración de presupuesto, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y demás resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad, procurando operacionalizar a nivel regional las políticas emanadas de la Dirección Central en materia de Salud Pública y Salud Pública Veterinaria.	Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.	Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo médico especializado, medicamentos, instrumental, materiales asignados a la unidad que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 4

**Código de Clase:
0403281**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Tiene que planificar, coordinar y dirigir las actividades asignadas y las de su equipo de trabajo, y tomar las decisiones del caso, bajo criterios de calidad, oportunidad y en cumplimiento con la normativa que regula su accionar. Asimismo, debe responsabilizarse por el adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal que se generan y que representen un riesgo para la salud pública.</p> <p>Los resultados emitidos de la dependencia a su cargo deben darse con precisión, ya que los errores cometidos pueden poner en peligro o causar daños a la salud pública, salud pública veterinaria, pérdidas económicas o atrasos de consideración para el Estado, así como una mala imagen, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>Deben sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia, siguiendo indicaciones generales del cargo superior inmediato, así como la política de la Institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula la misma.</p>	<p>Le corresponde ejercer supervisión y orientar el trabajo que desarrolla personal médico veterinario de menor nivel, profesional, técnico, administrativo y demás personal a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas a su equipo de trabajo.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 4

**Código de Clase:
0403281**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Se trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a supervisar las labores que realizan sus colaboradores en el campo de la medicina veterinaria y coordinar acciones con grupos interesados, a diferentes lugares del país o de la región según sea el caso, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.</p> <p>Le puede corresponder laborar bajo condiciones de peligrosidad, con riesgo de accidentes, en zonas de difícil acceso, con exposición a lugares insalubres, cambios bruscos de temperatura, contaminación y ruido excesivo y manipulación de materiales de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	BÁSICO
		2. Visión Estratégica	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	BÁSICO
		4. Comunicación Efectiva	BÁSICO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	BÁSICO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 4

**Código de Clase:
0403281**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Seis años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Dos años de experiencia en supervisión de personal profesional (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 5

**Código de Clase:
0403282**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir y supervisar las labores administrativas y técnicas en el campo de la medicina veterinaria que se desarrollan en un centro de responsabilidad que gestiona un proceso sustantivo de impacto nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración, evaluación y mejora de la unidad organizativa a cargo, sus proyectos, investigaciones, sistemas de trabajo y los recursos asignados.
2. Formulación, propuesta, dirección y evaluación de directrices, normas, políticas, reglamentos, medidas y requisitos de aplicación a nivel regional y local, tendientes a proteger la salud humana y la salud pública veterinaria, según regulaciones nacionales e internacionales (vigilancia epidemiológica, prevención, control y erradicación de enfermedades en poblaciones animales, exportación e importación de animales, intercambio y albergue de animales y productos, subproductos y material genético que se originen, etc.).
3. Participación, coordinación y asesoría con autoridades e instancias competentes en la definición de la política nacional en materia de salud animal, salud pública veterinaria y protección al medio ambiente, así como regulaciones aplicables a su área de actividad y análisis de riesgo sanitario del material genético y biotecnólogo.
4. Evaluación y análisis del sistema de control de enfermedades, el comportamiento de las mismas y los eventos sanitarios que se registran en el país y, notificación de la información obtenida a las autoridades respectivas.
5. Coordinación, supervisión y evaluación de los procesos relacionados con el establecimiento y seguimiento del sistema de vigilancia y control de productos veterinarios de uso restringido, y la correcta comercialización y uso de los medicamentos veterinarios en el territorio nacional, así como de los ensayos para el diagnóstico clínico y epidemiológico de las diferentes enfermedades.
6. Garantía de la calidad y efectividad de los medicamentos veterinarios, productos biológicos y alimentos para animales que se usan en la industria pecuaria y que se registran para su comercialización, conforme a las normas que lo regulan.
7. Participación activa y toma de decisiones en labores técnicas y administrativas que se desprenden de su función, como: preparación de informes, promoción de un ambiente de calidad, gestión del desarrollo de las personas, administración de personal a cargo, elaboración y actualización de procedimientos, elaboración de presupuesto, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades, atención de consultas y demás resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 5

**Código de Clase:
0403282**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable por los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad, así como la aplicación de técnicas y legislación para la formulación de normas de alcance nacional, aplicable a nivel regional/local. Tiene que planificar, coordinar y dirigir las actividades asignadas y las de su equipo de trabajo, y tomar las decisiones del caso, bajo criterios de calidad, oportunidad y en cumplimiento con la normativa que regula su accionar. Asimismo, debe responsabilizarse por el adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal que se generan y que representen un riesgo para la salud pública.</p> <p>Los resultados emitidos de la dependencia a su cargo deben darse con precisión ya que los errores que eventualmente se puedan cometer, afectarían la toma de decisiones acertadas por parte de superiores jerárquicos, causar daños a la salud pública y salud pública veterinaria, pérdidas económicas o atrasos de consideración para el Estado, así como una mala imagen, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.</p> <p>Deben sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, y mantener la confidencialidad, discreción, preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo médico especializado, medicamentos, instrumental, materiales y bienes asignados al centro de trabajo que dirige y la documentación que éste genera y custodia.</p>

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades de la organización, así como las directrices generales que emanan de sus superiores jerárquicos.</p>	<p>Le corresponde ejercer supervisión y orientar el trabajo que desarrolla personal médico veterinario de menor nivel, profesional, técnico, administrativo y demás personal a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas al equipo de trabajo.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 5

**Código de Clase:
0403282**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Le corresponde trabajar en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a obtener información, observar procesos de trabajo, coordinar proyectos u otras acciones, a diferentes lugares del país o de la región según sea el caso, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.</p> <p>Le puede corresponder laborar bajo condiciones de peligrosidad, con riesgo de accidentes, en zonas de difícil acceso, con exposición a lugares insalubres, cambios bruscos de temperatura, contaminación y ruido excesivo y manipulación de materiales de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	INTERMEDIO
		2. Visión Estratégica	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	INTERMEDIO
		4. Comunicación Efectiva	INTERMEDIO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	INTERMEDIO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 5

**Código de Clase:
0403282**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Siete años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Dos años de experiencia en supervisión de personal profesional (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 6

**Código de Clase:
0403283**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir y supervisar las labores administrativas y técnicas en el campo de la medicina veterinaria que se desarrollan en un centro de responsabilidad que gestiona varios procesos sustantivos e implementa las políticas nacionales de medicina veterinaria en el ámbito regional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirección, evaluación y mejora de la unidad organizativa a cargo, recursos, proyectos sectoriales e intersectoriales, implementación de políticas, planes, estrategias, capacitaciones, investigaciones, sistemas de trabajo y demás estudios relacionados.
2. Dirección, evaluación y mejora de las campañas sanitarias y los programas a nivel regional en el campo de la salud animal y la salud pública veterinaria, con base en las políticas que rigen la materia.
3. Dirección y ejecución de actividades del campo de la Rectoría de la Producción Social de la Salud, en conjunto con equipos interdisciplinarios de la unidad regional.
4. Organización, supervisión y evaluación de los servicios de salud animal y salud pública veterinaria que correspondan a nivel regional y local en coordinación con las diversas dependencias institucionales involucradas, así como del sistema de vigilancia epidemiológica.
5. Seguimiento y recomendación de mejoras del cumplimiento de metas de impacto, gestión y riesgo en los planes institucionales a nivel regional y local, de conformidad con los planes establecidos y el marco estratégico y jurídico.
6. Coordinación e integración de reuniones, comisiones y redes colaborativas, con diversas personas o entes involucrados, para intercambiar información, y desarrollar programas de interés institucional.
7. Participación activa y toma de decisiones en labores técnicas y administrativas que se desprenden de su función, como: preparación de informes, promoción de un ambiente de calidad, administración de personal a cargo, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades, atención de consultas y quejas, y demás resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable por los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad, así como la aplicación de técnicas y legislación en procura de operacionalizar a nivel regional las políticas emanadas de la Dirección Central en materia de Salud Pública y Salud Pública Veterinaria.

Relaciones de Trabajo

Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo médico especializado, medicamentos, instrumental, materiales y bienes asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 6

**Código de Clase:
0403283**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Le corresponde planificar, coordinar y dirigir las actividades asignadas a su equipo de trabajo, y tomar las decisiones del caso, bajo criterios de calidad, oportunidad y en cumplimiento con la normativa que regula su accionar. Asimismo, debe responsabilizarse por el adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal que se generan y que representen un riesgo para la salud pública.</p> <p>Los errores que eventualmente se puedan cometer, son propensos a causar daños a la salud pública y salud pública veterinaria, pérdidas económicas o atrasos de consideración para el Estado, afectando la imagen de éste ante las personas o entes usuarios, tanto a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Deben sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, mantener la confidencialidad, discreción, preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia, siguiendo las políticas institucionales, directrices que emanan de sus superiores, la normativa técnica proveniente de las instancias normativas de nivel central y la legislación que define y regula las actividades de la organización y el accionar de área de competencia.</p>	<p>Le corresponde supervisar y orientar el trabajo que desarrolla personal médico veterinario de menor nivel, profesional, técnico, administrativo y demás personal a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas a su equipo de trabajo.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 6

**Código de Clase:
0403283**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente

Le corresponde trabajar en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder con frecuencia trasladarse a diferentes lugares de la región y el país, con el fin de visitar establecimientos comerciales o fincas, supervisar las labores que realizan sus colaboradores en el campo de la medicina veterinaria y coordinar acciones con grupos interesados, donde se puede exponer a las diversas condiciones del entorno. Le puede corresponder laborar bajo condiciones de peligrosidad, con riesgo de accidentes, en zonas de difícil acceso, con exposición a lugares insalubres, cambios bruscos de temperatura, contaminación y ruido excesivo y manipulación de materiales de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.

Exigencias Físicas

Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 6

**Código de Clase:
0403283**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Siete años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 7

**Código de Clase:
0405284**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas y administrativas en el campo de la medicina veterinaria que se desarrollan en un centro de responsabilidad que gestiona varios procesos sustantivos y emite normas en medicina veterinaria en el ámbito nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirección y evaluación de los procesos que se desarrollan en la unidad organizativa que lidera, de conformidad con las políticas y lineamientos nacionales en salud animal, salud pública veterinaria y protección al medio ambiente.
2. Emisión, evaluación y mejora de políticas, planes, programas y lineamientos técnico-operativos en materia de salud animal y salud pública veterinaria, de aplicación regional y local, según las estrategias institucionales y las necesidades del país.
3. Participación en la definición e implementación de políticas, objetivos y programas regionales y nacionales en el área de la salud animal, la salud pública veterinaria y la protección al medio ambiente.
4. Participación en la armonización y estandarización de normas y procedimientos sanitarios en el ámbito nacional e internacional en los programas de salud animal y políticas de apertura comercial y globalización.
5. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como preparación de documentos varios como informes, proyectos, instructivos, manuales, así como promoción de un ambiente de calidad, administración de personal a cargo, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y atención de consultas y quejas.
6. Obtiene otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

Es responsable por los resultados que genera la unidad organizativa bajo su responsabilidad, así como la aplicación de técnicas y legislación en procura de emitir normas de forma efectiva y que se logren operacionalizar satisfactoriamente a nivel regional/local.

Relaciones de Trabajo

Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.

Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo médico especializado, medicamentos, instrumental, materiales y bienes asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 7

Código de Clase:
0405284

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Le corresponde planificar, coordinar y dirigir las actividades asignadas y las de su equipo de trabajo, y tomar las decisiones del caso, bajo criterios de calidad, oportunidad y en cumplimiento con la normativa que regula su accionar. Asimismo, debe velar porque se realice un adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal.</p> <p>Los errores que se produzcan son generalmente de difícil detección a corto plazo, por lo que pueden acarrear pérdidas de magnitud considerable, con los efectos consecuentes para la institución y para el país, así como generar responsabilidades administrativas, penales o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a su cargo.</p> <p>Asimismo, dichos errores pueden causar atrasos en el cumplimiento de metas, en los procesos decisorios de los niveles superiores, pérdidas económicas materiales, humanas para las personas o entes usuarios del servicio y para la institución que representa y afectar la salud pública de las personas consumidoras, así como la calidad higiénico sanitaria de productos de origen animal, perjudicar su aceptación en los mercados nacionales e internacionales, así como la salud y calidad de vida de los animales y de la población.</p>	<p>Debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, además, mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 7

**Código de Clase:
0405284**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia técnica y administrativa, acatando las políticas nacionales en materia de salud pública y salud pública veterinaria.	Le corresponde supervisar y orientar el trabajo que desarrolla personal médico veterinario de menor nivel, profesional, técnico, administrativo y demás personal a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Le corresponde trabajar en un ambiente de oficina, en el cual debe atender y resolver diversos asuntos de forma simultánea, además, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país, donde se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.	Las actividades demandan esfuerzo mental constante, que exponen a la persona que ocupe la clase de puesto, a tensión, estrés y otras afectaciones. Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 7

**Código de Clase:
0405284**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Ocho años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 8

**Código de Clase:
0405285**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coadyuvar y participar en la dirección de las labores técnicas, científicas y administrativas que se llevan a cabo en la Dirección de Salud Animal, a fin de proteger y procurar la salud humana y animal.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Apoyo a la Dirección Nacional de Salud Animal, en la dirección, control y supervisión de los procesos que se desarrollan en el campo de la salud animal y salud pública veterinaria.
2. Planificación del cumplimiento de los objetivos institucionales, para así coadyuvar en brindar la dirección adecuada de su centro de trabajo.
3. Participación y apoyo a superiores en la definición, aprobación y ejecución de políticas, lineamientos, directrices, normas y procedimientos técnicos en materia zoonosanitaria, y en la coordinación con los departamentos de la Dirección con el fin de coadyuvar en la toma de decisiones y consecución de los objetivos institucionales.
4. Evaluación y mejora de resultados de políticas, planes y programas bajo su responsabilidad y hacer los cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos preestablecidos.
5. Participación en la armonización y estandarización de normas y procedimientos sanitarios en el ámbito nacional e internacional en los programas de salud animal.
6. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, administración de personal a cargo, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y atención de consultas y quejas.
7. Obtiene otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable por el logro de los objetivos y metas de la unidad organizativa bajo su responsabilidad, así como por la emisión y operacionalización efectiva de normas a nivel regional/local, y por brindar recomendaciones a superiores, con criterios de oportunidad, calidad y en respeto al marco jurídico vigente.</p> <p>Asimismo, debe velar porque se realice un adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.</p> <p>Deben sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, mantener la confidencialidad, discreción y preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo médico especializado, medicamentos, instrumental, materiales y bienes asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 8

**Código de Clase:
0405285**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Los errores que se produzcan son generalmente de difícil detección a corto plazo, por lo que pueden acarrear pérdidas de magnitud considerable, con los efectos consecuentes para la institución y para el país, como lo son: atrasos en el cumplimiento de metas, en los procesos decisorios de los niveles superiores, pérdidas económicas materiales, humanas para las personas y entes usuarios del servicio y para la Institución que representa. Asimismo, afectación a la salud pública de las personas consumidoras, la calidad higiénica sanitaria de productos de origen animal, perjuicio en la aceptación en los mercados nacionales e internacionales y perjuicio a la salud y calidad de vida de los animales y de la población.</p> <p>Lo anterior, podría generar responsabilidades administrativas, penales o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a su cargo, por lo cual la obtención de resultados debe buscarse con cuidado y precisión</p>		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con amplia independencia profesional en coordinación con diferentes instancias y niveles del Ministerio, con el propósito de dar seguimiento, velar por el cumplimiento de la legislación que rige el campo de la protección zoonosanitaria, de los objetivos de la Dirección de Salud Animal y mejorar procedimientos respectivos.</p>	<p>Le corresponde supervisar y orientar el trabajo que desarrolla personal médico veterinario de menor nivel, profesional, técnico, administrativo y demás personal a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 8

**Código de Clase:
0405285**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente

Le corresponde trabajar en un ambiente de oficina, en el cual debe atender y resolver diversos asuntos de forma simultánea, además, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país y fuera de este, donde se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.

Exigencias Físicas

Las actividades demandan esfuerzo mental constante, que lo exponen a tensión, estrés y otras afecciones. Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios.

Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	DESTACADO
		2. Visión Estratégica	DESTACADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	DESTACADO
		4. Comunicación Efectiva	DESTACADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	DESTACADO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 8

Código de Clase:
0405285

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Nueve años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Cuatro años de experiencia en supervisión de labores médico veterinarias (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 9

**Código de Clase:
0405286**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas que se ejecutan en el Servicio de Salud Animal, orientadas a tomar medidas pertinentes en todo el país, para cumplir con servicios, programas y campañas en materia veterinaria, con el fin de proteger la salud animal y la salud pública veterinaria.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y de los Programas de Salud Animal, orientados tanto a nivel central, como regional y local.
2. Dirección y orientación de los proyectos, programas, investigaciones, planes, campañas y servicios en materia de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales y demás que nacen en su dependencia, así como del personal a cargo.
3. Emisión y evaluación de políticas técnicas, planes y programas de salud animal, así como su divulgación a los diferentes niveles jerárquicos, con el fin de fortalecer los servicios de salud animal y la salud pública veterinaria.
4. Participación en la armonización y estandarización de normas y procedimientos sanitarios en el ámbito nacional e internacional en los programas de salud animal y políticas de apertura comercial y globalización, así como en reuniones y redes colaborativas.
5. Emisión de medidas veterinarias o sanitarias pertinentes sobre el control de la seguridad e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal, en sus distintas etapas.
6. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: preparación de informes, reglamentos, proyectos, instructivos, manuales, y otros documentos, promoción de un ambiente de calidad, administración de personal a cargo, gestión del desarrollo de las personas, elaboración y actualización de métodos y procedimientos, elaboración de presupuesto, plan operativo institucional, control de activos y suministros, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y atención de consultas y quejas.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable por el logro de los objetivos y metas de la dependencia bajo su responsabilidad. Debe tomar decisiones oportunamente, atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones de diversa índole, evitando afectar la salud animal y salud pública animal.</p> <p>Además, tiene la responsabilidad de emitir y operacionalizar políticas y normas a nivel nacional, así como lograr los resultados requeridos a nivel nacional en materia de salud animal y salud pública veterinaria; de igual forma, debe velar</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como público en general.</p> <p>Deben sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, y mantener la confidencialidad, discreción, preservar el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo médico especializado, medicamentos, instrumental, materiales y bienes asignados a la unidad organizativa que dirige y la documentación que ésta genera y custodia.</p>



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 9

**Código de Clase:
0405286**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión

porque se realice un adecuado manejo de los desechos médicos y restos de origen animal.

Los errores que se produzcan son generalmente de difícil detección a corto plazo, por lo que pueden acarrear pérdidas de magnitud considerable, con los efectos consecuentes para la institución y para el país, lo que podría generar responsabilidades administrativas, penales o civiles, compromiso subsidiario del Estado, o bien nulidad de las actuaciones a su cargo.

Asimismo, dichos errores pueden causar atrasos en el cumplimiento de metas, en los procesos decisorios de los niveles superiores, pérdidas económicas materiales, humanas para las personas y entes usuarios del servicio y para la institución que representa y afectar la salud pública de los consumidores, así como la calidad higiénico sanitaria de productos de origen animal, perjudicar su aceptación en los mercados nacionales e internacionales y perjudicar la salud y calidad de vida de los animales y de la población.

Relaciones de Trabajo

Activos, Equipo e Insumos

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional

Trabaja con amplia independencia profesional en coordinación con diferentes instancias y niveles del Ministerio con el propósito de dar seguimientos, mejorar procedimientos y velar por el cumplimiento de la legislación que rige el campo de la protección zoonosanitaria y de los objetivos de la Dirección de Salud Animal.

Supervisión Ejercida

Le corresponde supervisar y orientar el trabajo que desarrolla personal médico veterinario de menor nivel, profesional, técnico, administrativo y demás personal a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las labores asignadas a su equipo de trabajo.



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 9

**Código de Clase:
0405286**

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente

Le corresponde trabajar en un ambiente de oficina, en el cual debe atender y resolver diversos asuntos de forma simultánea, además, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país y fuera de este, donde se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.

Exigencias Físicas

Las actividades demandan esfuerzo mental constante, que lo exponen a tensión, estrés y otras afectaciones. Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	DESTACADO	1. Liderazgo	DESTACADO
		2. Visión Estratégica	DESTACADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	DESTACADO	3. Toma de Decisiones	DESTACADO
		4. Comunicación Efectiva	DESTACADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	DESTACADO



MÉDICO (A) VETERINARIO (A) 9

**Código de Clase:
0405286**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Veterinaria.

Capacitación:

- No Aplica.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Diez años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Cinco años de experiencia en supervisión de labores médico veterinarias (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.

Otros:

- No Aplica.